ANEXO IV

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 46/2011
"PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA BOMBEROS DEL AIG"
CODIGO N° CD 54 DEL PAC.

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los tres días del mes de agosto del año dos mil once, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas de la CD Nº 54 **"PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA BOMBEROS DEL AIG"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Christian Flores Pino. - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez Salinas. - Jefe Int. Dpto. Compras Directas.

Las empresas que presentaron sus ofertas fueron:

- **INDALCO S.R.L.**
- **MONTELEC S.R.L.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas participantes, se verifica que las mismas cumplen con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizadas las ofertas presentadas, se verifica que la empresa **INDALCO S.R.L.** no cotiza los **ítems N° 1, 2 y 5.** Con relación a los ítems **3** y **4** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Nota de Invitación.

La empresa **MONTELEC S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la nota de invitación.

c) Análisis y Evaluación Económica

Analizadas las ofertas presentada por las empresas participantes se verifica lo siguiente:

- La empresa **INDALCO S.R.L.** presenta el precio más bajo para el **ítem N° 4.**
- La empresa **MONTELEC S.R.L.** presenta los precios más bajos para los **ítems N° 1, 2, 3 y 5.**

El cuadro de comparativo de precios forma parte del presente Acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente llamado a las empresas **INDALCO S.R.L. por un monto total de Gs. 3.925.000 (Guaraníes Tres Millones Novecientos Veinticinco Mil) IVA incluido correspondiente al ítem Nº 04 y a la empresa MONTELEC S.R.L. por un monto total de Gs. 26.880.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Ochocientos Ochenta Mil) IVA incluido correspondiente a los ítems N° 01, 02, 03 y 05.**

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando las personas mas arriba mencionadas en dos originales.

Lic. Christian Flores Pino
Coordinador de la UOC
DINAC

Lic. Jorge Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 77/2011, del llamado a Contratación Directa con Código Nº 54 del Programa Anual de Contrataciones, **"PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA BOMBEROS DEL AIG" ID Nº 219.034** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado a las empresas **INDALCO S.R.L. por un monto total de Gs. 3.925.000 (Guaraníes Tres Millones Novecientos Veinticinco Mil) IVA incluido correspondiente al ítem Nº 04 y MONTELEC S.R.L. por un monto total de Gs. 26.880.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Ochocientos Ochenta Mil) IVA incluido correspondiente a los ítems N° 01, 02, 03 y 05.**

ABOG. NICANOR CESPEDES CESPEDES.
Presidente.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil